



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10886

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase Patrimonio Histórico – Cultural de la Provincia, al inmueble que fuera la Casa Parroquial y conjuntamente Escuela Alemana de Los Inmigrantes del Volga, que según plano de mensura N° 419, se ubica en la Aldea San Francisco, del Departamento Diamante, con inscripción de dominio realizada en fecha 1945; Tomo 33; Folio 18; Partida N° 11.490 -

ARTÍCULO 2°.- El edificio principal, sus instalaciones, fachada, inmuebles por accesión, serán considerados "Lugar Histórico Cultural" de Entre Ríos y quedarán sujetos al régimen establecido por el Decreto provincial N° 6676/03, el que regirá también lo relativo a los bienes muebles que se encuentran en el interior del edificio.-

ARTÍCULO 3°.- En ningún caso las medidas enunciadas en la norma mencionada en el artículo precedente afectarán el ejercicio pleno del derecho de propiedad.-

ARTÍCULO 4°.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente serán afectados del Presupuesto General de la Provincia, de la partida correspondiente a Ingresos Tributarios, Rentas Generales, conforme los programas y proyectos que para cada ejercicio propenga el titular del inmueble en conjunto con el Área de Preservación del Patrimonio Cultural y Ambiental o la autoridad que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, etcétera.-

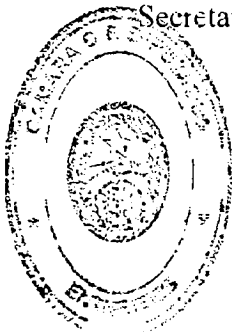
Sala de Sesiones. Paraná, 14 de abril de 2021.-

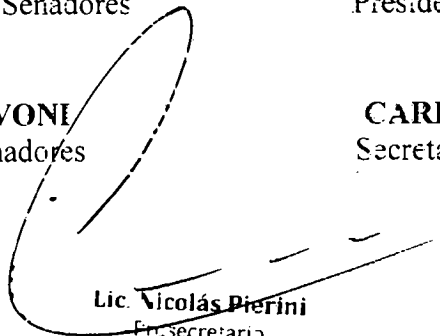
DANIEL OLANO
Vicepresidente 1° Cámara Senadores
a/c Presidencia

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados



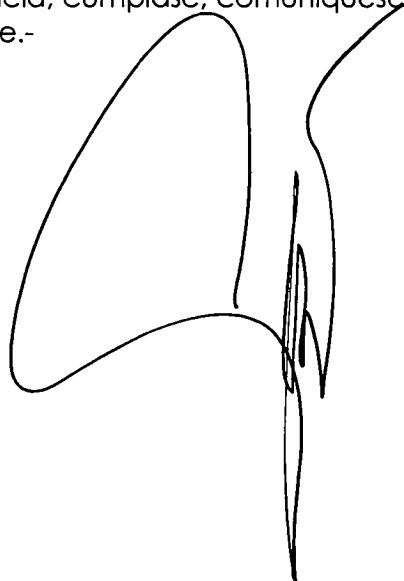

Lic. Nicolás Pierini
Prosecretario
Cámara Diputados de E. Ríos

PARANÁ,

03 MAYO 2021

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,
dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domero'.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Domero'.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

03 MAYO 2021

Registrada en la fecha bajo el N° **10 886** .- CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domero'.